

## “BECA “GENERACIÓN 93”

### Bases de Postulación

### Entrega año 2024

#### 1. **Objetivo**

Se convoca a los estudiantes que cursen durante el periodo 2023 el tercer año de la carrera de Derecho del Campus Talca, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, para postular a una beca denominada “Generación 93” (en adelante también la “Beca”).

La Beca es un beneficio que otorgan los ex alumnos de la escuela de Derecho de dicho campus, dirigido a los actuales estudiantes de la misma, que cursen el tercer año de la carrera, durante el año 2023.

#### 2. **Perfil de los Becarios**

Estudiantes que, durante este año 2023, cursen el tercer año de la carrera o 6to semestre de la misma en el Campus Talca, y que sean personas con inquietud intelectual, liderazgo, excelencia académica y responsabilidad personal y que, a la vez, acrediten necesidades económicas, para hacerse acreedores de la beca.

#### 3. **Beneficios de la Beca**

La Beca comprenderá los beneficios que se indican a continuación:

Un monto único entregado el día 15 marzo de 2024 y que ascenderá a la suma de \$500.000, además de la posibilidad de vincularse con profesionales ex alumnos de la escuela de derecho de la Universidad de Talca, Campus Talca.

Para el caso que el dinero reunido supere la suma antes indicada en un monto igual o superior a los \$400.000, se podrá entregar una segunda beca, y así sucesivamente.

#### 4. Requisitos de Postulación

- 4.1. Alumno regular de tercer año o 6to semestre de la carrera de Derecho, Campus Talca, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca, durante el período 2023.
- 4.2. Acreditar necesidades económicas, esto es, que el postulante presente antecedentes que acrediten dificultades para financiar sus gastos de estudio, ya sea pago de estadía en la ciudad, pasajes, alimentación, compra de materiales de estudio, entre otros.

Lo anterior podrá ser acreditado mediante certificado de una trabajadora social de la Universidad de Talca, o mediante antecedentes que puedan ser verificables y/o comprobables, como ficha de protección social, u otros documentos emitidos por el Ministerio de Protección Social, o la Municipalidad de su respectivo lugar de origen.

- 4.3. Acreditar un buen desempeño académico. Se considera que el postulante cumple este requisito si su promedio de notas se encuentra comprendido dentro del 30% de los mejores promedios de su generación. En el evento de que no sea posible al postulante acreditar lo anterior, podrá postular a la Beca quien acredite un promedio de notas igual o superior a 5.5, mediante certificados o concentración de notas extendida por la Universidad de Talca.

#### 5. Documentación requerida

- 5.1. Carta de postulación dirigida al comité de selección de la Generación 93.
- 5.2. Comprobante de ranking o certificado de promedio de notas extendido por la Universidad de Talca, de acuerdo con el punto 4.1 y 4.3.
- 5.3. Certificación de nivel socioeconómico del grupo familiar del postulante, extendido por una trabajadora social de la Universidad de Talca o las entidades señaladas en el punto 4.2.
- 5.4. Ensayo redactado por el postulante, en que se describa el motivo de la postulación a la Beca, y las razones por las cuales el o la postulante estima que es merecedor de la misma. El ensayo deberá tener un máximo de una página tamaño carta, con letra *Times New Roman* N°12, y espacio 1.5.

## 6. Modalidad y período de postulación

Las postulaciones deberán efectuarse hasta las 12 PM del día 30 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico dirigido a la Coordinadora de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ([camila.barrueto@utalca.cl](mailto:camila.barrueto@utalca.cl)), donde el asunto del mail diga "Beca 93 más el nombre de la o el postulante".

## 7. Procedimiento de selección

La selección y evaluación de los antecedentes académicos y socioeconómicos de los postulantes corresponderá a un comité de selección de 3 miembros, integrado por los Ex Alumnos de Generación 93 de la Carrera de Derecho (Campus Talca) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca (el "Comité de Selección"), el cual definirá el o los ganadores según sea el caso, según se den las condiciones del punto N°3.

Para la selección del premiado, se podrán requerir antecedentes adicionales a los postulantes, así como la opinión de la dirección o decanato de la Facultad, y/o directores de departamento de la misma, sin que dichas opiniones sean vinculantes para el comité.

El Comité de Selección elegirá a la persona beneficiaria, tomando en consideración, además de los antecedentes antes señalados, su espíritu de liderazgo, inquietud intelectual y una trayectoria en el plano de acción social y/o de integración en la comunidad.

La selección definitiva se llevará a cabo el día 4 de enero de 2024, y será comunicada al correo electrónico o teléfono de contacto que indique el postulante.

## “BECA “GENERACIÓN 93”

### Formulario de Postulación

ANTECEDENTES PERSONALES	
Nombre:	
Apellidos:	
RUT:	
Fecha de Nacimiento:	
ANTECEDENTES ACADEMICOS	
Ciudad de Origen:	Año de Ingreso:
Promedio de Notas:	
DOMICILIO ACTUAL	
Dirección:	Comuna:
Ciudad:	Teléfono:
E-mail:	